



Nit. 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 37942

Armenia, Quindío, 20 de octubre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LUZ MILA OSORIO GIL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: SH-PDF-DF-21417 del 02 de junio de 2022, a la petición con radicado Nro.2022RE11955 de 29 de abril de 2022 y radicado Go Nro.2022 2308 del 02 de mayo de 2022. cambio de propietario(Mutación de primera clase)

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 2 de junio de 2022

Fecha del Aviso: 20 de octubre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: LUZMILA OSORIO GIL

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: El Recurso de Reposición ante la jefe Oficina de Conservación de Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaria de Catastro Armenia, estos deberán interponerse por escrito dentro de los 10 días siguientes al vencimiento del término de publicación

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-21417 del 02 de junio de 2022, se comunicó la respuesta a la petición con radicado Nro.2022RE11955 de 29 de abril de 2022 y radicado Go Nro.2022 2308 del 02 de mayo de 2022, la cual versa en la cambio de propietario(Mutación de primera clase) en la base catastral del municipio de Armenia, la misma no pudo ser notificada de manera física a la dirección reportada en la petición, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en



SC 7319 1 QJ 507319 1  
R-AM-S3I-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P.630004  
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

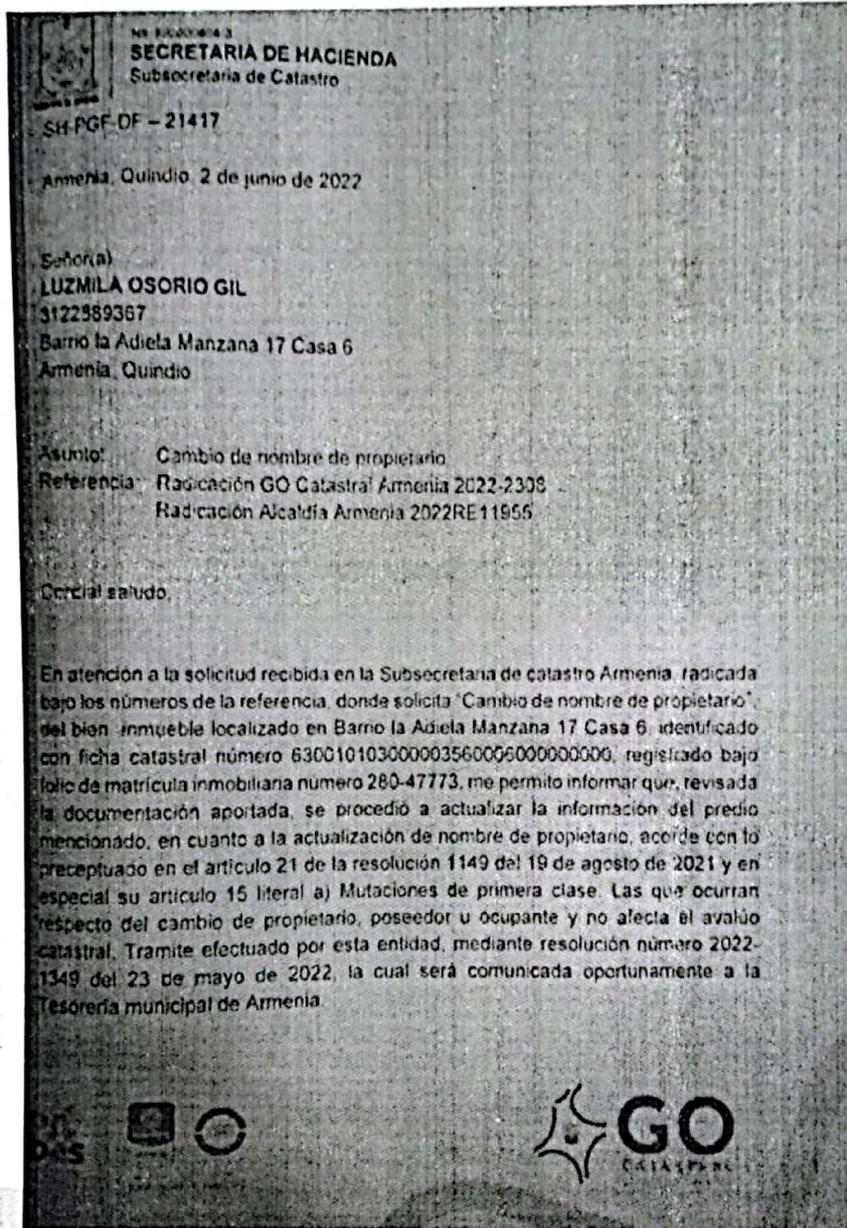
Página 1 de 4



Nit. 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
 Subsecretaria de Catastro

los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido del oficio Nro. SH-PGF-DF-21417 del 02 de junio de 2022, en respuesta a la petición con radicado Nro. Nro.2022RE11955 de 29 de abril de 2022 y radicado Go Nro.2022 2308 del 02 de mayo de 2022. Solicitud cambio de propietario(Mutación de primera clase), por parte de LUZ MILA OSORIO GIL, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad



ISO 9001  
 R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004  
 Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264

[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Página 2 de 4



Nit. 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
 Subsecretaria de Catastro



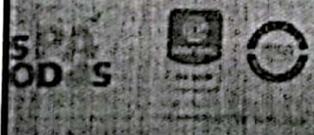
SECRETARIA DE HACIENDA  
 Subsecretaria de Catastro

De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaria de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 605-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co).

Cordialmente,

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ**  
 Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyecto y elaboró: Nícolas Cruz Echeverri - Reconocedor UAECO Operador de la subdirección de Catastro Armenia  
 Revisó: Luis Alejandro Guzmán - Control de Calidad UAECO Operador de la subdirección de Catastro Armenia  
 Aprobó: Carlos A. Martínez - Líder Conservación UAECO Operador de la subdirección de Catastro Armenia



SC 7015 1 CO 80319 1  
 R-AM-531-001 V6 16/03/2020

Carretera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004  
 Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)  
 Página 3 de 4



Nit. 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Francisco Osorio González - Abogado catastro Armenia.   
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral

**ESPA  
TODAS**  
Alcaldía de Armenia



90 2219 1 00 50/219 1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P.630004  
Tel:(6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)  
Página 4 de 4